



□ **Mtro. César Alejandro Jáuregui Robles**

Secretario General de Gobierno del Estado de Chihuahua

PRESENTE

Estimado César:□

Con el aprecio que te he dispensado siempre, aunque diversas circunstancias nos orillen a transitar por momentos como el actual, te escribo con la finalidad de enterarte de un hecho que, a mi parecer, es grave e, incluso, constitutivo de delito.

Como sabrás, a últimas fechas, acudir a las instancias federales para la resolución de conflictos parece ser ya deporte nacional; yo mismo ando involucrado, a la fecha, en no menos de tres de esos pleitos -en los que por cierto, ¡ah chingüengüenchón!, tú no eres del todo ajeno, pero ése es otro tema- empero en fin aquí estamos. Por cierto, el día de hoy se resuelve, ¡esperemos en Dios!, el asunto ése que indebidamente te mantuvo ocupado (al lado de otros protagonistas que, como tú, hubieran debido mantenerse al margen y no lo hicieron, pero, otra vez, ése es un tema ajeno al fin de estos párrafos) por tanto tiempo, relativo a la designación de trece magistrados que integramos el Tribunal Superior de Justicia.

Como sea, en esos menesteres, en esos ires y venires, cayó en mis manitas las resolución emitida por el Segundo Tribunal Colegiado, en la que, palabras más, palabras menos, se resuelve que, ¡Laaaaaastimaaaa Margarito!, resulta que siempre sí, la elección de Nacho

Escrito por Luis Villegas Montes
Jueves, 04 de Mayo de 2017 05:46

Rodríguez fue válida;¹ o lo que es lo mismo: El periodo del Contador Valenzuela feneció de manera natural, la elección del contador Rodríguez fue legítima y el “Oso” es un vulgar delincuente.

Me queda claro que la renuncia de Nacho lo inhabilita (ése no es el tema, gordito), el tema de fondo es que tu gallo -que no es tu gallo porque es un “oso” (¿te sabes el chiste del animal que es dos veces animal?)-,² es un delincuente. Un mequetrefe que, con apoyo de la Policía Estatal, en cuanto tú y tu jefe procedieron a tronarle los dedos, usurpó una función pública en perjuicio de la elección realizada por el Congreso del Estado y ahí sigue.

Puede ocurrir que hagas como que la Virgen te habla; te recuerdo uno de tus tantos dichos, publicado por un medio estatal, que dio cuenta de él en los siguientes términos: “*Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano no tiene facultades para ejercer como Auditor Superior del Estado, ya que el decreto emitido por el Congreso de Estado donde se le eligió para ese cargo*

□

no está vigente

, declaró César Jáuregui Robles, secretario General de Gobierno

”

3

(tú lo dijiste, no yo). No conforme, al día siguiente, con 24 horas como mínimo para meditar, persististe en tus declaraciones imbéciles:

“

El secretario general de Gobierno, César Jáuregui Robles, declaró que Ignacio Rodríguez

□

puede ser acusado de usurpación de funciones

□

al seguir en el cargo como auditor superior, debido a que asumió el puesto sin que su nombramiento hubiera sido publicado en el Periódico Oficial del Estado

”

4

Sé hombre, César; sé profesional, sé digno; ya no lo hagas por Javier (todos sabemos que está loquito); ya no lo hagas por ti (en todo Chihuahua no existe nadie, en sus cabales, que pueda creer que sigues siendo César Jáuregui “El Bueno”); ya ni siquiera lo hagas por la Constitución local o la Ley, porque tú y tu jefe se las han pasado por el “Arco del Triunfo” -entiéndase esa recóndita y oscura porción de su singular anatomía situada al final del lomo-, tantas veces como lo han estimado necesario (Tribunal Superior, Tribunal Electoral, ICHITAIP, Auditoría Superior, facultades de la UACH, etc.); no, César, no; hazlo por el PAN si algo de panista te queda; hazlo para devolverle un mínimo de credibilidad a un Gobierno que se hunde entre

El Devenir de Chihuahua - Carta abierta a César Jáuregui o El Oso Valenzuela no es inocente

Escrito por Luis Villegas Montes
Jueves, 04 de Mayo de 2017 05:46

tanta estulticia y tanta ceguera; hazlo porque todo lo que se dijo de los gobiernos anteriores se pude afirmar de éste (con la diferencia de que dinero no hay), con el agravante de que por lo menos en aquéllos se cuidaban las formas. Hazlo, porque el mal ejemplo cunde; y otro de tus amigos, el célebre y entrañable “Paco” Molina, puede cesar y destituir magistrados de *facto* sin facultades para ello; remover y designar funcionarios y jueces (algunos de los cuales públicamente se ostentan como amigas tuyas) sin que se haya instalado el Consejo de la Judicatura. Hazlo, por favor, porque tal pareciera que en ese barco en el que navegas, no hay rumbo, ni timón, ni capitán siquiera, y es necesario apelar a gente como tú que, alguna vez, defendió un ideal que era más, mucho más, que un pinche cargo público. Hazlo, porque si no lo haces, nos vas a obligar a los ciudadanos a denunciar el abuso, el exceso y la ilegalidad que priva en las relaciones de Gobierno por lo que hace a los últimos tiempos.

Con el afecto, y ya sin el respetito de antes, quedo tuyo

Luis Villegas Montes.

¹ Nota de la redacción, publicada el 3 de mayo de 2017, con el título: “*Legal nombramiento de Ignacio Rodríguez como auditor: juez federal*”; visible en el sitio:

<http://tiempo.com.mx/noticia/81602-ignacio-rodriguez-era-el-auditor-superior-del-estado-as-e-oso-armando-valenzuela-usurpa-funciones-dictamina-jurado-nacho-rodriguez/1>